



**Oficio Nro. CENTROSUR-DIDIS-2018-1724-OF**

**Cuenca, 31 de mayo de 2018**

**Asunto:** Aprobación del Diseño de Alumbrado Público "REGENERACIÓN DEL MIRADOR DE TURI Y ZONAS ALEDAÑAS", H-8510.

Señor Ingeniero Eléctrico  
Lucio Fabian Rojas Roman  
**Libre Ejercicio**  
**FARO INGENIERIA ELÉCTRICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Atendiendo lo solicitado, mediante oficio S/N, de fecha 4 de enero de 2018, ingreso CENTROSUR-PREEJE-2018-0078-IN, de fecha 4 de enero de 2018 (referencia ingreso Z4-30098, factura 900112377), y reingresada con cambios solicitados el 28 de mayo de 2018, se procedió a aprobar el diseño de Alumbrado Público, para la "REGENERACIÓN DEL MIRADOR DE TURI Y ZONAS ALEDAÑAS, " H-8510, con las siguientes observaciones:

- 1.- Al tratarse de una instalación que corresponde a un "Sistema de Alumbrado Público Ornamental" según determina la Regulación CONELEC 005/2014, en sus artículos 3.4, 3.14 y 4.3, será de responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca el diseño, la provisión de materiales, construcción, operación, mantenimiento y reposición del sistema.
- 2.- La Centrosur, de acuerdo al artículo 8.1 de la Regulación indicada, será la responsable de verificar que el equipamiento de los sistemas de alumbrado cumplan los estándares de eficiencia establecidos, por lo que se verificará que durante la construcción se cumpla lo indicado en los diseños aprobados previo la energización del Sistema y para la medición correspondiente (provista por la CENTROSUR), será necesario la adecuación de las conexiones y el tablero correspondiente provisto por la entidad responsable del mismo.
- 3.- Las cantidades de materiales y volúmenes de obra son referenciales y calculadas por el diseñador.
- 4.- Los horarios de funcionamiento de los diferentes circuitos, serán de acuerdo a las políticas establecidas por la CENTROSUR.
- 5.- La ejecución de la obra deberá realizarse bajo la responsabilidad de un ingeniero eléctrico en libre ejercicio de la profesión.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable




CENTROSUR

Dirección: Av. Max Uhle y Pumapungo  
Teléfono: 07 4135 136  
Centro de Contacto: 136  
Fax: 07 286 33 16  
Casilla: 01-01-016  
centrosur@centrosur.gob.ec  
www.centrosur.gob.ec

Oficio Nro. CENTROSUR-DIDIS-2018-1724-OF

Cuenca, 31 de mayo de 2018

Atentamente,

  
Mgs. Giovani Santiago Pulla Galindo  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Referencias:

- CENTROSUR-PREEJE-2018-0078-IN

Anexos:

- Envío dos carpetas a Teresa Garcia

Copia:

Señor Ingeniero  
Eduardo Temistocles Sampedro Oñate  
**Superintendente de Alumbrado Público Zona 10**

es